



República Oriental
del Uruguay
Poder Judicial
Servicios
Administrativos

CIRCULAR N° 53/2006

**Ref. COMISION ADMINISTRADORA DEL RIO URUGUAY Comunicaciones a
ESTADOS PARTE dirigirse a través del Ministerio de Relaciones Exteriores**

Montevideo, 16 de junio de 2006.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial dirige a Ud. la presente, a fin de hacerle saber que la Suprema Corte de Justicia, dispuso llevar a su conocimiento que la *Comisión Administradora del Río Uruguay* por intermedio de su presidenta Dra. Martha Petrocelli, solicitó que todas las comunicaciones entre la misma y los *Estados Parte* deben dirigirse a través de sus respectivos Ministerios de Relaciones Exteriores.-

Sin otro motivo, saluda a Usted atentamente


Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos

NOTA: La circular n° 52/06 fue distribuida a los Juzgados de Familia de todo el país y Familia Especializada de la Capital.-